



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 490 - 2019 – GR-JUNÍN / GR

HUANCAYO, 10 OCT 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 337-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, mediante el Memorando N° 452-2019-GRJ-DRAJ/DR, el Director Regional de Agricultura, Ing. Ulises Panéz Beraún, pone a disposición presupuesto en la Genérica 2.3 por un importe de S/. 150,000.00 Soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con el cual se atenderán las necesidades de la U.E. 001 – Sede Central;

Que, de conformidad con el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus

SG - GRJ	
DOC. N°	3734/163
EXP N°	2548/115





Gobierno Regional Junín



modificadorias y el Acuerdo Regional N° 398-2019-GRJ/CR, de fecha 20 de Agosto del 2019.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01°.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional

**ARTÍCULO 03°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 OCT 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL
				100 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA		
9001	ACCIONES CENTRALES			100,000.00		100,000.00
	399999	SIN PRODUCTO		100,000.00		100,000.00
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	100,000.00		100,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			50,000.00		50,000.00
	399999	SIN PRODUCTO		50,000.00		50,000.00
		5000466	APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			
		5000949	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO RURAL - TITULACION DE TIEF	46,000.00		46,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			
		5001067	PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	46,000.00		46,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES	4,000.00		4,000.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			
			<b>Total General</b>	<b>150,000.00</b>		<b>150,000.00</b>

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS

150,000.00

---

150,000.00

150,000.00

---

150,000.00

